

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25642** LUGO

Edicto

D/D<sup>a</sup>. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial de Jdo. Primera Instancia n. 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000578/2011, referente al deudor Promociones Luferaba, S.L., B273229838 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 14 de julio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110059181-1